



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 26 de septiembre de 2011, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. de 13 de julio de 1995), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación de la provincia de Burgos.

POBLACIÓN	CARGO	NOMBRE
ARAUZO DE TORRE	SUSTITUTO	DAMIANA GAYUBAS REVILLA
BOZOO	TITULAR	FRUCTUOSO FUENTE CUEZVA
BRAZACORTA	TITULAR	JOSÉ LUIS GAYUBO VELASCO
BRAZACORTA	SUSTITUTO	MARIANO MARTÍNEZ GARCÍA
CILLERUELO DE ABAJO	SUSTITUTO	JOSÉ LUIS ABAJO HONTORIA
HORTIGÜELA	SUSTITUTO	MÓNICA TAJADURA ANGULO
JURISDICCIÓN DE LARA	TITULAR	MARCOS MORENO MARTÍNEZ
MADRIGALEJO DEL MONTE	TITULAR	FRANCISCO DÍEZ TOMÉ
MERINDAD DE SOTOSCUEVA	TITULAR	JAIME CARLOS MARTÍNEZ MARTÍNEZ
MERINDAD DE VALDIVIELSO	TITULAR	MANUEL LÓPEZ GARCÍA
OLMEDILLO DE ROA	TITULAR	ALBERTO ALEJOS CANCHO
PALACIOS DE LA SIERRA	SUSTITUTO	RICARDO MATEO MARTÍN
QUINTANILLA VIVAR	TITULAR	JORGE PÉREZ GONZÁLEZ
QUINTANILLA VIVAR	SUSTITUTO	FRANCISCO JAVIER UBIERNA MARIJUÁN
REBOLLEDO DE LA TORRE	TITULAR	JESÚS MARÍA ALONSO GONZÁLEZ
RUBLACEDO DE ABAJO	TITULAR	MIGUEL IBÁÑEZ NÚÑEZ
TARDAJOS	TITULAR	MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GARCÍA
VILLALMANZO	SUSTITUTO	FERNANDO ARNAIZ TEJERO

El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.



Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 3 de octubre de 2011.

El Secretario de Gobierno,  
Ildefonso Ferrero Pastrana